

**A C T A N° 21.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 07 de Julio del 2009, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. GERVOY PAREDES ROJAS.**  
**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA.**

**INASISTENTE:**

**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. SOLICITUDES.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
- 3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION**
- 4. ASIGNACION MUNICIPAL TECNÓLOGO MÉDICO EQUIPO RAYOS X.**
- 5. AUTORIZACION PARA ENAJENACION Y REMATE PUBLICO DE VEHICULOS MUNICIPALES DADOS DE BAJA.**
- 6. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 7. AUTORIZACION A SRES. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAÍS.**
- 8. ENTREGA INFORME N° 30 DEL 2009 EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
- 9. VARIOS.**

**1. SOLICITUDES.-**

El Sr. PRESIDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación las siguientes solicitudes:

La Corporación Cultural de Puerto Montt, solicita una subvención por el monto de \$ 10.992.000.- para cancelar sueldos de cuatro músicos de la Banda Municipal que se integraron en el mes de Noviembre del 2008. Este monto equivale a los meses de Enero a Diciembre del presente año. Se sugiere hacer entrega de \$ 5.500.000.- para cubrir el primer semestre.

El Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Comité de Adelanto el progreso de Panitao Alto, quienes solicitan una subvención por la suma de \$ 700.000.- para la compra de polietileno para la construcción de invernaderos en la cantidad de 300 kilos. Esta subvención se encuentra financiada a través del Presupuesto 2009, en el Programa Apoyo y Habilitación Social en el Ámbito del Trabajo, (Emprendimientos para Organizaciones Sociales) de la Cuenta 24.01.004.000.-

El Sr. Raúl Manzano, Alcalde Subrogante, explica que estos recursos ya están incorporados al presupuesto.

**ACUERDO N° 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las solicitudes en los términos presentados.

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-**

El Sr. Claudio Berner, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	03		Participación del Fondo Común Municipal	3.178
			Por aporte fiscal extraordinario año 2009	

TOTAL FINANCIAMIENTO	3.178
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOSSE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	003	Arriendo - Arriendo de Vehículos	3.178
			Según solicitud departamento Eléctrico en Ord. N° 88 de fecha 02 de Julio del 2009.	

TOTAL GASTOS	3.178
--------------	-------

FINANCIAMIENTO

POR INGRESOS EFECTIVOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99		Otros Ingresos Corrientes - Otros	8.081
			Aportes Auspiciadores Temporales Teatrales	

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99		Otros Ingresos Corrientes - Otros	16.919

TOTAL FINANCIAMIENTO	25.000
----------------------	--------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Otros Gastos en Personal	13.877
			Honorarios Compañías de Teatro	
22	01		Alimentos y Bebidas	5.030
			Alimentos y cena finalización del evento	
22	07		Publicidad y Difusión	1.700
			En Canal Local y spot publicitario	
22	08		Servicios Generales	4.393
			Movilización y otros	

TOTAL GASTOS	25.000
--------------	--------

FINANCIAMIENTO SUBVENCIONES

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	8.390
			Servicios de Publicidad.	

TOTAL FINANCIAMIENTO	8.390
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	Transferencias Corrientes – Org. Comunitarias	8.390
			Unión de Clubes Rehabilitadores de Alcohólicos M\$ 8.000.- Club Deportivo Chitokai-Do para pasajes y estadía Campeonato Sudamericano de Kárate M\$ 390.-	

TOTAL GASTOS	8.390
--------------	-------

El Sr. VELASQUEZ dice que respecto de las Modificaciones Presupuestarias de los Temporales Internacionales de Teatro, tiene una inquietud que dice relación con el detalle que viene anexo. Tiene entendido que para difusión estaba contemplado un millón de pesos y aquí aparece un millón setecientos mil pesos.

Con respecto a la Modificación que transfiere recursos al Club Deportivo Chitokai-Do, cuando postularon a la subvención lo hicieron solicitando setecientos cuarenta mil pesos, pero la propuesta del Sr. Alcalde fue por trescientos noventa mil pesos, suma que finalmente aprobaron.

Hoy día en la prensa regional se informaba que Rodrigo Amigo Contreras, uno de los dos jóvenes puertomontinos que fueron a competir, sacó medalla de plata en el Campeonato Sudamericano y esos trescientos noventa mil pesos que les aportaron han sido los recursos mejor invertidos. Lo señala porque estos jóvenes están logrando estos triunfos no solo para la ciudad, sino para el país y merecen un apoyo más significativo.

El Sr. PINEDA dice que en cuanto a la subvención que se entrega a los Clubes rehabilitadores de Alcohólicos, solo quiere precisar que por Ley se debe transferir parte de los recursos que se recaudan por patentes a los Clubes rehabilitadores de Alcohólicos.

Si eso fuera así le gustaría saber porqué no se tiene un ítem relacionado con esos ingresos y como sugerencia vincular ambas cosas si es que legalmente es efectivo lo que está diciendo.

Respecto a los Temporales Internacionales de Teatro quiere hacer una solicitud e invitar una vez concluido el programa, al organizador, porque es un evento que va a cumplir veintiún años y sería interesante para el Bicentenario tener un compendio, una memoria de los Temporales de Teatro y hacer una mejor difusión, para que quede una memoria al interior del Municipio.

Por otra parte dice que el Canal 5 puede hacer las transmisiones, pero además hay una cobertura por asociación con Televisión Nacional, por eso tiene que ser ese canal el que transmita.

## **ACUERDO N° 2.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los términos presentados.

### **3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EDUCACION.-**

El Sr. Luis Peroti, Director de Educación Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes Modificaciones Presupuestarias correspondientes a su Unidad:

LA PRESENTE MODIFICACION AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCION DE EDUCACION CONSIDERA LA VARIACION EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:	M\$
APORTE DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR PAGO BONOM SAE AÑOS 2007 Y 2008.-	207.392
MAYORES INGRESOS ESTIMADOS EN SUBVENCIÓN DE ENSEÑANZA GRATUITA AÑO 2009	9.996
REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE CUOTA 2 DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO	159156

DE LA GESTIÓN 2009 PARA FINANCIAR BONO SAE AÑOS 2007 Y 2008.	
TOTAL FINANCIAMIENTO	376.544

1.- FINANCIAMIENTO:

1.1.- SE AUMENTA POR MAYORES INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	217.388
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	217.388
			MAYORES INGRESOS	217.388

1.2.- SE DISMINUYE POR MENORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	11.000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	11.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	119.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	30.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	25.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
24	01		AL SECTOR PRIVADO	2.000
24	01	08	PREMIOS Y OTROS	2.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.156
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	4.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	23.156
			MENORES GASTOS	159.156

TOTAL FINANCIAMIENTO	376.544
----------------------	---------

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTAN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS:

2.- GASTOS

2.1.- SE AUMENTA POR MAYORES GASTOS:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	376.544
21	01		PERSONAL DE PLANTA	275.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	101.544
			MAYORES GASTOS	376.544

El Sr. PRESIDENTE dice que en términos prácticos al pagar el Bono Sae 2007 y 2008, la Dirección de Educación Municipal deja de invertir \$ 159.156.000.-

El Sr. Luis Peroti aclara que más el cincuenta por ciento anterior suma \$ 318.000.000.-

El Sr. PINEDA consulta si la fórmula de cálculo del Bono está aclarada por Contraloría.

El Sr. Luis Peroti responde que no, pero con esto se paga el acuerdo que se firmó entre el Colegio de Profesores, la Asociación de Municipios y el Ministerio de Educación, que consideraba un bono de \$ 500.000.- para aquellos profesores con más de veinte horas y hasta cuarenta y cuatro y de \$ 300.000.- para aquellos profesores que tenían entre una y diecinueve horas.

El Sr. PINEDA dice que pregunta esto porque en el debate nacional generalmente le echan la culpa a las administraciones locales.

La verdad es que el Municipio no tenía siquiera la fórmula de cálculo para poder pagar. Por tanto, difícilmente podía el Municipio tener responsabilidad con respecto al pago o no de este bono.

Aquí queda claramente establecido que hay una Ley a iniciativa del Ejecutivo, aprobada por el Parlamento, que ni siquiera instrúa a los Municipios como pagar este Bono Sae y tampoco estaban los fondos disponibles para ello.

Dice esto para que conste que las Municipalidades eran las que tenían menos responsabilidades en el pago del Bono Sae.

Se actúa como Posta de Urgencias para estos temas y los parlamentarios viven en otro mundo y no en la realidad cotidiana y son tan responsables como el Ministerio de Educación en esta situación.

El Sr. MATAMALA consulta si este pago se extiende a los profesores jubilados.

El Sr. Luis Peroti responde que el compromiso que hay con el Colegio Comunal, es que una vez que se tenga la fórmula de pago emanada de Contraloría, van a ver si hay disponibilidad de pago, pero la voluntad está.

El Sr. MATAMALA consulta si esto importaría adelantar el pago que se iba a hacer en el mes de Diciembre de este año.

El Sr. Luis Peroti dice que eso va a depender de los recursos que disponga la Dirección de Educación.

El Sr. MATAMALA consulta si la situación de los profesores a contrata o que estaban haciendo reemplazos, si existe un plazo para pagar el bono.

El Sr. Luis Peroti informa que los profesores a contrata o que tuvieron una relación laboral con la Municipalidad a Diciembre del 2007 o 2008, según el mismo acuerdo, se señala que se les debe pagar entre el 30 de Diciembre del 2009 y el 05 de Enero del 2010. También está la voluntad de poder adelantar el pago, en la medida que se obtengan nuevos y mayores recursos.

El Sr. PAREDES pregunta si también se contempla dentro del acuerdo con el Colegio Comunal a los profesores jubilados. Si no es así, van a tener un nuevo incendio, porque saben lo solidaria que es esta organización.

El Sr. Luis Peroti dice que el compromiso es que una vez que se conozca la fórmula y estando los recursos, se procedería al pago.

El Sr. MATAMALA rinde un homenaje a los profesores jubilados recordando que más de uno de los presentes tuvieron la suerte de contar entre sus alumnos y les deben respeto.

El Sr. PRESIDENTE señala que fue el Colegio Comunal de Profesores quién propuso la fórmula.

El Sr. PAREDES dice que la buena voluntad y el cuando haya fondos disponibles es más relativo que la Reforma Municipal.

El Sr. PINEDA comenta que el hecho de estar pagando el Bono Sae, habla de la voluntad de este y otros Municipios de querer pagar, que es un derecho que se han ganado los profesores.

Al no existir esta fórmula de cálculo y de proceder a pagar a los profesores jubilados, podría darse la figura que ese pago genere un perjuicio a las arcas Municipales por estar pagándose más de lo debido, incurriendo en la figura jurídica de malversación de caudales públicos.

El problema de los profesores jubilados tiene que ver con la fórmula de cálculo que todavía no está definida y desde su punto de vista la voluntad está.

No ocurre lo mismo con el pago de los profesores activos, porque si se les ha pagado en exceso, se les puede hacer el descuento vía planilla.

El Sr. VELASQUEZ cree que la Modificación Presupuestaria se desordenó un poco.

Cuando se dictó la Ley que aprobó los Sae, se aprobaron en el día varias cosas, como un anticipo de la subvención educacional que permitiera a los Municipios endeudados pagar deudas por treinta y un mil millones de pesos. A los pocos minutos se les pide aprobar una norma que es la que daba lugar al pago del Bono Sae que significaba una nueva deuda para las Municipalidades del orden de los setenta mil millones de pesos.

En la discusión de este proyecto que se votó el mismo día en la Cámara de Diputados y el Senado, todos los parlamentarios de la UDI hicieron presente que la ley no tenía financiamiento y que era una irresponsabilidad en la forma que se había presentado y el responsable de la presentación del proyecto fue el Gobierno.

El Sr. PAREDES quiere agregar que prácticamente el cincuenta por ciento de los Municipios que están dentro de la Asociación Chilena de Municipalidades, no hayan la hora de devolver la educación al Estado.

### **ACUERDO N° 3.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias correspondientes a la Dirección de Educación Municipal, en los términos presentados.

### **DECLARAR DESIERTA LICITACION PUBLICA N° E 32/2009, CONTRATACION DEL SERVICIO PARA PREPARACION DE ALUMNOS DE TERCER Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA DE LOS LICEOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT EN LA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA.-**

El Sr. PRESIDENTE señala que en la sesión pasada del Concejo Municipal y por las razones que allí se esgrimen, quedó pendiente la Licitación Pública N° E32/2009, Contratación del Servicio para Preparación de Alumnos de Tercer y Cuarto Año de Enseñanza Media de los Liceos Municipales de la Comuna de Puerto Montt, en la Prueba de Selección Universitaria.

Hubo una reunión de la Dirección de Educación Municipal, donde se determinó dejar nulo el acto administrativo formal, para poder llamar a una nueva licitación.

El Sr. VELASQUEZ le recuerda al Sr. Luis Peroti, que tiempo atrás acordaron difundir por distintos medios el llamado a una nueva licitación.

### **ACUERDO N° 4.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda declarar nulo el acto administrativo de la Licitación Pública N° E32/2009, Contratación de Servicios para Alumnos de Tercer y Cuarto Año Medio de los Liceos Municipalizados para la rendición de la Prueba de Selección Universitaria y llamar a una nueva licitación.

#### **4. ASIGNACION MUNICIPAL TECNÓLOGO MÉDICO EQUIPO RAYOS X.-**

La Sra. Elena Pérez, Jefe Administrativo de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal la aprobación de la Asignación Municipal establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para el año 2009, para Tecnólogo Médico con especialidad en Equipo Rayos X, para cumplir funciones en equipo instalado en el Cesfam Antonio Varas, el cual cubre todas las necesidades radiológicas de los beneficiarios inscritos en la Comuna, que se detalla a continuación:

50% de Asignación Municipal, calculada sobre el Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria del nivel que corresponda, manteniéndose fijo el valor resultante por el periodo completo (01.07.09 al 31.12.09).  
Se deja establecido que se pagará a quién se encuentre definido para cumplir esta función.

#### **ACUERDO N° 5.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aprobar la Asignación Municipal establecida en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para el año 2009, para Tecnólogo Médico con especialidad en Equipo Rayos X, para cumplir funciones en equipo instalado en el Cesfam Antonio Varas en los siguientes términos:

50% de Asignación Municipal, calculada sobre el Sueldo Base más Asignación de Atención Primaria del nivel que corresponda, manteniéndose fijo el valor resultante por el periodo completo (01.07.09 al 31.12.09), estableciéndose que se pagará a quién se encuentre definido para cumplir esta función.

#### **5. AUTORIZACION PARA ENAJENACION Y REMATE PUBLICO DE VEHICULOS MUNICIPALES DADOS DE BAJA.-**

El Sr. PRESIDEDENTE presenta al Concejo Municipal para su aprobación la baja y remate público de los siguientes vehículos Municipales:

N° Interno	Vehículo	Postura Mínima (\$)
M-31	Automóvil Peugeot año 2001, Placa patente UK-4028-2, Modelo 406 ST-2.0, N° Motor 10lh020211444, Chasis N° VF38BRFRW1S005770 Color Azul Samarkand	2.000.000
M-02	Camioneta Doble Cabina Toyota año 1996 Placa patente PD-9504-5 Modelo Hi Lux STD D CAB 2.4, Motor N° 22R4166622, Chasis N° RN85-5154871 Color Blanco	1.000.000
M-27	Furgón Peugeot año 1998 Placa patente SF-7934-7, Modelo Partner Tole 1.4, N° Motor 10FS7D2357345, Chasis N° VF35BRFXE60088729, Color Verde Insbruck	900.000

#### **ACUERDO N° 6.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda autorizar la baja y remate público de los vehículos Municipales individualizados precedentemente, en las posturas mínimas indicadas.

#### **6. PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal dos solicitudes de patentes de alcoholes que quedaron pendientes en la sesión anterior, a la espera de una reunión con las Juntas de Vecinos respectivas y una nueva medición de la distancia de uno de los locales con establecimientos educacionales del sector.

Practicada la nueva medición, se estableció que el local que solicitaba la patente quedaba a más de doscientos metros de ambos establecimientos educacionales.

El Sr. PRESIDENTE dice que en la reunión de Comisión de Alcoholes se citó a las Juntas de Vecinos involucradas en el tema, se conversó con uno de los dueños que estaba solicitando una patente y se recibió un informe de la Unidad de Inspección del Municipio con la medición objetada que arrojó más de doscientos metros de distancia entre el local y los establecimientos educacionales del sector.

El Sr. PINEDA acota que en el caso de esta patente de alcoholes se invitó a la Junta de Vecinos que confirmo su asistencia, pero que no se hizo presente. Agradece al Presidente de la Comisión y al Concejo, que está abriendo espacios de participación ciudadana, justamente para conocer lo que pasa en los barrios y en los territorios donde viven.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA considera que hoy día el Concejo Municipal abrió las puertas para que todas las entidades y personas puedan defender sus posturas y su opinión frente al Concejo.

En este caso la junta de Vecinos no concurrió y por lo mismo no se dispone de mayores argumentos para no aprobar esta patente.

También propone que a las solicitudes de patentes se acompañe un informe de Carabineros, que si bien no será vinculante, será importante para la decisión de los Sres. Concejales, ya que si no hay un pronunciamiento de esa institución dentro de los treinta días, se entiende que no se objeta el otorgamiento de la patente.

EL Sr. PRESIDENTE aclara que la Ley no exige el informe de Carabineros. No obstante se puede pedir.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que el informe de carabineros se requiere solo cuando una Ordenanza lo exige y en Puerto Montt no existe ese tipo de Ordenanza.

La primera patente a considerar es la solicitada por la Sra. Catherine Andrea Valverde Cuevas, para su patente de Cabaret, ubicada en Av. Pdte. Ibáñez 676 A.

#### **ACUERDO N° 7.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda aprobar la solicitud de patente presentada por la Sra. Catherine Andrea Valverde Cuevas, para su patente de Cabaret, ubicada en Av. Pdte. Ibáñez 676 A.

El Sr. Oscar Bahamonde dice que la segunda solicitud de patente en discusión corresponde a la presentada por don Marcelo Uribe Palma, para el traslado y transferencia de un depósito de bebidas alcohólicas desde Calle Nueva 4 N° 2072 de Vicuña Mackenna, a Avenida Los Lagos N° 1001 Ampliación Los Volcanes.

El Sr. PINEDA dice que se trata de ampliar su giro para venta de bebidas alcohólicas y al respecto cree que es necesario que impulsen una nueva metodología de trabajo, cual es la de preaprobar un proyecto que sea presentado por iniciativa privada, que vaya acompañado de un pronunciamiento anterior de la Junta de Vecinos de ese proyecto, lo que les permitiría formarse un criterio y a la vez cuidar la inversión que ese privado está haciendo.

En este caso en particular, en el sector se ha llegado al extremo de confeccionar armas hechas y ha resultado muerto un joven. No dice que la culpa y responsabilidad la tengan quienes venden alcohol, pero cree que sería una mala señal seguir aprobando patentes para locales que contribuyan a generar hechos delictuales. Vota en contra de la patente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA apoya la idea, de forma que la gente no invierta mientras no tenga la certeza que su patente se va a otorgar sin que implique riesgos como es el caso de esta solicitud.

El Sr. PRESIDENTE estima que a un contribuyente que ha cumplido con todos los requisitos no puede su patente ser rechazada por problemas de esa naturaleza. No está por negar las patentes, pero si por aumentar la fiscalización.

El Sr. MATAMALA consulta si eso amerita modificar los horarios de funcionamiento.

El Sr. PRESIDENTE dice que es una materia que habría que estudiar.

El Sr. PAREDES señala que hay dos cosas que se deben tratar. Una la modificación de los horarios, porque los que viven en sectores poblacionales sufren mucho con este asunto. Lo otro es que deberían exigir un informe de carabineros aunque no esté contemplado en la Ley.

El Sr. MATAMALA dice que el cambio de horario debe ser parejo para todos los sectores.

#### **ACUERDO N° 8.-**

Con el voto de los Concejales Sres. Paredes, Velásquez, Matamala, Pineda y Sra. Patricia Espinoza, se rechaza la solicitud de patente presentada por el Sr. Marcelo Uribe Palma, para el traslado y transferencia de un depósito de bebidas alcohólicas desde Calle Nueva 4 N° 2072 de Vicuña Mackenna, a Avenida Los Lagos N° 1001 Ampliación Los Volcanes. Los Concejales Sres. Brahm y Andrade votan a favor de otorgarla.

#### **7. AUTORIZACION A SRES. CONCEJALES PARA AUSENTARSE DEL PAÍS.-**

El Sr. PINEDA dice que en reunión de la Comisión de Régimen Interno efectuada el día Martes, habían visto la posibilidad de la representación del Concejo para conocer la experiencia del manejo de residuos domiciliarios y generación de energía en California, Estados Unidos y la Comisión propuso la asistencia de los Concejales Sres., Marcos Velásquez y Pedro Sandoval.

Con respecto a la invitación de Atapuerca, la Comisión había sugerido, porque es una invitación que se hace al Sr. Alcalde, que él asistiera, pero lamentablemente no puede ir y que lo hiciera una delegación que lo representara, surgiendo los nombres de los Sres. Brahm y Matamala y la suya, junto a un representante de la Oficina de Relaciones Internacionales.

El Sr. BRAHM refiriéndose a la invitación a visitar Estados Unidos, esta va a sufrir una modificación, asumiendo el costo del viaje y estadía, ante la eventualidad que la empresa pudiera llegar a participar de una licitación y para transparentar la participación de la Municipalidad, será esta quién asuma esos costos.

El Sr. PAREDES pregunta cual es el costo por Concejal.

El Sr. Alcalde Subrogante, responde que aún no se conoce.

El Sr. PRESIDENTE dice que a él no le es posible viajar a España, pero se mantienen los nombres de los Sres. Pineda y Matamala.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que independiente de lo que el Sr. Alcalde pueda proponer, aplaude la idea de llevar el tema a la comisión para allí tomar las decisiones. Está por apoyar en cada caso a los Sres. Concejales que más saben sobre las materias, para visitar en este caso proyectos relacionados con la basura y con un tema cultural respectivamente.

#### **ACUERDO N° 9.-**

- a) Se acuerda autorizar a los Concejales Sres. Marcos Velásquez y Pedro Sandoval, para que concurren a la ciudad de California, estados Unidos, en fecha próxima, para conocer la experiencia del manejo de residuos domiciliarios y generación de energía.

- b) Se acuerda autorizar a los Concejales Sres. Eduardo Matamala y Leopoldo Pineda para que concurren a las ciudades de Atapuerca y Burgos, para participar en el Primer European Evolution Meeting y en reunión con representantes de la Fundación Atapuerca, como también en visita al Sitio Arqueológico de Atapuerca y Centro Nacional de Investigación de la Evolución Humana (CENIEH) ubicado en la ciudad de Burgos, entre los días 13 y 18 de Julio del presente año.

8. **ENTREGA INFORME N° 30 DEL 2009 EMANADO DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.-**

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial del Informe N° 30 del 2009, emanado de la Contraloría Regional de Los Lagos, el que fuera hecho llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el informe señalado.

El Sr. VELASQUEZ expresa que en el anexo 4 del informe, viene un detalle de los sumarios que están aún en trámite y algunos de ellos son de Enero del 2007.

Quiere proponer al Presidente de la Comisión de Régimen Interno tener una reunión de trabajo sobre esa materia, sin entrar a conocer en detalle cada sumario, porque eso es secreto hasta que concluyen.

Hay algunos que se han dilatado, como es el caso del que se ordenó instruir por Contraloría en Mayo Del 2007, sobre irregularidades en una licitación por suministro de material pétreo a una contratista que resultó ser una peluquera, que lleva más de dos años y está pendiente.

El Sr. Alcalde Subrogante, da a conocer que se encuentra en proceso de notificación.

El Sr. PRESIDENTE dice estar absolutamente de acuerdo, porque alargar los plazos de los sumarios complica al Municipio y a los afectados, aunque sean sobreseídos.

El Sr. Alcalde Subrogante, expresa que anterior a este informe se ha instruido a la Dirección Jurídica para que en términos generales se agilicen los procedimientos y se vayan terminando los sumarios de más larga data.

9. **VARIOS.-**

El Sr. PAREDES dice que va a tocar un importante punto en forma breve.

Hay un funcionario Municipal que tiene una grave enfermedad y muy costosa. Se trata de don José Cárcamo, funcionario que pertenece a la Secretaría Municipal.

Quiere solicitar al Municipio que tengan cuidado en este tema y pudieran ayudarlo más de los que ya se le ha ayudado. Conversó con su señora, quién le dio a conocer que el costo de los exámenes y de la enfermedad misma es tremendamente alto y se requiere de largo tratamiento y mucho gasto en dinero.

El Sr. Alcalde Subrogante, dice que en conjunto con el Departamento de Bienestar se han estado preocupando permanentemente de dos casos, correspondientes a los funcionarios don Héctor Vargas y don José Cárcamo.

Han estado entregándoles aportes financieros dentro de lo que establece el Reglamento de Bienestar.

El Sr. MATAMALA señala que sostuvieron una reunión los Sres. Concejales en la Comisión de Educación, efectuada en la Escuela la Colina, donde se dio cuenta de de las postulaciones de los asistentes de la educación.

Queda de manifiesto que hay casos que se ignoraban con lo ocurrido con el test psicológico que se les aplicó y en algún momento van a acordar que se haga extensivo a los docentes.

Por otra parte analizaron la cantidad importante de licencias médicas que se reciben por concepto de stress y también por fobia hacia los niños, que estima es un contrasentido en un asistente de la educación. A modo de ejemplo señala que si en las carreras a la chilena los jinetes les tuvieran fobia a los caballos, no podrían montar.

Le llama la atención y sugiere a futuro mejorar esto buscando un mecanismo para reubicar a esas personas.

Por otra parte denuncia que frente al Supermercado Santa Isabel hay una barra de acero de veinticinco o treinta centímetros del suelo, que reviste verdadero peligro para los transeúntes que tropiezan y caen de forma violenta al suelo.

Adjunta fotografías que dan cuenta del hecho denunciado, donde también se aprecia que un muchacho de la locomoción colectiva, puso un cordel a la vista de las personas para que éstas se percaten del riesgo y puedan evitar accidentarse, que permitan demandar al Municipio. Lo que hay que prevenir con antelación.

Respecto de los paraderos para buses urbanos y rurales ubicados en Avenida Salvador Allende entre Urmeneta y Benavente, Benavente y Manuel Rodríguez, Costanera frente al Museo y Benavente con Quillota, por su construcción y mal estado de las bases que los sostienen, revisten un peligro para los transeúntes.

El Sr. PINEDA quiere insistir en un tema que ya planteó. Que de aquí en adelante los paraderos pudieran ser “administrados” o concesionados a las personas que se han desarrollado históricamente en el comercio ambulante. Que pudieran cuidar y quizás mejorar las condiciones de éstos y de alguna manera favorecer al comercio ambulante.

Cree que puede ser una experiencia que deberían poner a prueba.

El Sr. MATAMALA quiere manifestar que han tratado con anterioridad el tema de los paraderos y se ha avanzado algo al respecto, pero no se ha encontrado la solución final.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que hay tres subvenciones que se encuentran en el tintero. Hay un convenio con la Agrupación de padres y Amigos de Pacientes Postrados El Sueño de Carol. Reiteradas veces ha tocado el tema sin que aún se haya resuelto.

La organización solicitó una subvención de doce millones de pesos que posteriormente rebajó a tres millones de pesos, pero luego de eso realizaron unos trabajos que deben ser cancelados y por falta de dinero les impide seguir con éstos.

Lo otro es una solicitud del Colegio de Técnicos Paramédicos, para poder realizar el Noveno Encuentro Nacional en esta ciudad.

Solicita al Sr. Alcalde Subrogante,, si es posible que informe en la próxima sesión del Concejo el trámite en la que se encuentran estas solicitudes de subvención.

Por último hay una solicitud del Centro Cultural Kimun Mapu, que también está pendiente y es por un aporte de seiscientos ochenta mil pesos, para completar un proyecto con talleres artístico-culturales para jóvenes y niños de la Población Volcán Calbuco de Alerce Sur.

Por otra parte comenta que hay funcionarios que están muy privilegiados con el tema de las horas extraordinarias frente a otros funcionarios de grados menores, que tienen menos posibilidades de contar con esas horas extraordinarias que les permiten mejorar sus remuneraciones.

Se dio el trabajo de estar semanas completas en distintos horarios, viendo como algunos funcionarios abusan de este beneficio. Ha visto a algunos que en pijamas vienen a marcar. Otros que a las cuatro o cinco de la tarde, cargados con bolsas de tiendas como Falabella y Paris, vienen a marcar.

Eso lo encuentra un abuso y una propuesta podría ser poner una cámara donde se ubica el reloj control, para comprobar el descaro de algunos funcionarios, como los que vienen a buscar el Diario, se encierran en sus oficinas o lisa y llanamente los van a leer a sus vehículos.

Ojalá el Sr. Administrador instruya se fiscalice y se sancionen esas conductas.

El Sr. MATAMALA alaba la dedicación y la asesoría de algunos abnegados funcionarios, pero también considera aberrante que una sola persona le marque las tarjetas al resto.

El Sr. PRESIDENTE dice que a veces en ese afán fiscalizador que es muy loable y positivo, se habla de los funcionarios Municipales, pero se debería individualizar a los responsables, para no perjudicar al resto que cumple cabalmente.

El Sr. Alcalde Subrogante, dice que existe un reglamento donde se prioriza a los grados menores otorgándoles una mayor cantidad de horas extraordinarias. En la idea que plantean la Sra. Patricia Espinoza y el Sr. Matamala, señala que se está tratando de buscar un mecanismo que impida los abusos denunciados.

El Sr. PINEDA dice que en el tema que ha tocado la Sra. Patricia Espinoza sin duda hay nombres asociados al tema que ella planteó. Pero también hay que reconocer que la gran mayoría de los funcionarios Municipales no caen en estas prácticas. Más que dar nombres el tema pasa por una mirada más global y desde ese punto haría circular una encuesta de nivel de satisfacción a los funcionarios con respecto a su labor y las condiciones en que trabajan.

Concurre a la Dirección de Administración y Finanzas y las condiciones de hacinamiento en esa Unidad son altas y los funcionarios trabajan en condiciones que no son las más fáciles.

Con eso no quiere justificar los hechos denunciados, pero cree que el tema es de una mirada más amplia. Una encuesta anónima tal vez les permitiría como Concejo, adoptar medidas para mejorar sus condiciones, que a veces no son remuneradas como en el sector privado.

El Sr. PAREDES dice que se hace necesario conocer en detalle el número de horas extraordinarias.

También recuerda haber denunciado a las empresas que son clave y sostienen al Municipio por falta de personal de planta, que debieran contratar a su personal por periodos superiores a tres años, o sacar a los trabajadores de sus casas en días sábado, domingo y festivos y no pagarles horas extraordinarias.

Le gustaría informarse sobre los viáticos pernoctables, porque tiene la sensación que más de un abuso se ha cometido al respecto. Está como ejemplo los de los equipos de emergencia.

Por otra parte, en su rol fiscalizador solicitó en su oportunidad un informe del Departamento de Operaciones sobre la gente que trabaja en caminos, porque hay una serie de maquinaria que está en mal estado y mucha de ella por mala forma de manejarla y en general por mal uso.

Está de acuerdo que esto sea fruto de un estudio general, muy profundo y muy responsable.

El Sr. Alcalde Subrogante explica que el informe sobre el estado de la maquinaria, está en etapa de elaboración y será entregado a los Sres. Concejales en el transcurso de la próxima semana.

El Sr. VELASQUEZ dice que cuando trataron las Modificaciones Presupuestarias y destacaba el segundo lugar que obtuvo Rodrigo Amigo en el Campeonato Sudamericano, no señaló que con ese lugar clasificó para el Campeonato Panamericano que se va a efectuar en el mes de Agosto. Lo otro destacable es que tienen la oportunidad de apoyar a un joven que forma parte del Taller de Karate del Liceo Comercial. Es un chico de la casa que no es primera vez que obtiene medallas a nivel internacional.

Por otra parte quiere tocar la situación del astillero que se pretende construir en Anahuac.

Un particular obtuvo una concesión marítima que le fue entregada en el mes de marzo de este año y pretende instalar un astillero para la construir y reparar embarcaciones de hasta mil toneladas y el Colono que es un trasbordador enorme, es de 527 toneladas.

Su capacidad es para construir naves casi del doble del Colono en una superficie ubicada en el sector donde se desguazó el Evangelista, específicamente donde estaba la casa de botes hacia la Caleta Anahuac.

La Conama aún no emite su pronunciamiento respecto del impacto ambiental.

Solicita reunirse con los técnicos del Municipio en alguna de las comisiones antes que ese informe se tramite.

Conversó del tema con el Sr. Alcalde quién no conocía el proyecto, pero se manifestó preocupado al igual que él.

Instalar un proyecto de esa naturaleza en ese sector va a provocar problemas a los pescadores artesanales y perjudica un lugar de belleza escénica y turística y altera el paisajismo. Además allí se celebra una de las fiestas más importantes del Sur de Chile, como es la Festividad de San Pedro.

El Sr. PRESIDENTE considera de suma importancia el tema y propone que sea el coordinador de una reunión de trabajo para tratar el proyecto en conjunto con el Sr. Sandoval.

El Sr. PINEDA dice que se han recepcionado solicitudes de Audiencias Públicas correspondientes a las organizaciones que se van a detallar y otras al Plan Regulador que no poseen las características propias de las Audiencias Públicas.

Las siguientes son las solicitudes:

Con Fecha 16 de Abril del 2008 se recepcionó solicitud de Audiencia Pública por parte del Sr. Leopoldo Pineda Herrera, en su calidad de creador y coordinador de la Campaña Deje su Huella, para exponer sobre el Hallazgo Arqueológico Monte Verde, la que era acompañada por la fotocopia de un listado con cien firmas.

Situación: No se ha realizado Audiencia Pública.

Con fecha 24 de Abril del 2008, se recepcionó solicitud de Audiencia Pública mediante Ord. N° 232 de igual fecha por parte del Sr. Luis Durán Branchi, Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Puerto Montt, para exponer el Plan Regulador Comunal para dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su art. 2.1.11.

Situación: Efectuada con fecha 14 de Mayo del 2008.

Con fecha 18 de Junio se recepcionó solicitud de Audiencia Pública mediante Ord. N° 338 de igual fecha, por parte del Sr. Luis Durán Branchi, Secretario Comunal de Planificación de la Municipalidad de Puerto Montt, para exponer el Plan Regulador Comunal para dar cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su art. 2.1.11 y artículo 43 de la citada Ordenanza

Situación: Realizada con fecha 02 de julio del 2008

Con fecha 04 de Agosto del 2008, se recepcionó solicitud de Audiencia Pública mediante carta del Presidente de la Cámara de Comercio, para plantear problemas que les afectan en cuanto a delincuencia, comercio ilegal y Puerto Montt ciudad limpia. La solicitud viene acompañada de 222 firmas en original.

Situación: Solo hicieron ingreso de la solicitud por Oficina de Partes sin concurrir a Secretaría Municipal a firmar su inscripción.

Con fecha 14 de Octubre del 2009 se recepcionó solicitud de Audiencia Pública firmada por los Sres. Rafael González Villar y Adrián Vera, residentes del sector Jardín del Mar, para exponer respecto de la construcción de una antena de celular y otras instalaciones en un área considerada para otros usos. La solicitud se acompaña de 120 firmas en original.

Situación: No se efectuó Audiencia Pública, pero se contactó a los vecinos con los organismos pertinentes en el otorgamiento de los permisos para su construcción.

Con fecha 17 de Junio del 2009, se recepcionó listado de 107 formas en original y con fecha 26 de Junio se recibió carta firmada por los Sres. Ricardo Casas Mayorga y Luis Vera Henríquez, solicitando Audiencia Pública para presentar una propuesta de cooperativismo como modelo solidario de generación de empleo.

Situación: A la espera de la fecha para efectuar la Audiencia Pública.

Con fecha 07 de Julio del 2009, se recepcionó carta de vecinos de los Avellanos de Trapén, representada por el Sr. Mario Riveros Vitar, solicitando Audiencia Pública para exponer respecto del problema generado por el derrame de diesel, que afectara al sector en que residen, producto de la instalación de una central generadora de electricidad de la empresa Energía Latina S.A. La solicitud viene acompañada de 149 firmas en original.

Situación: Recepcionada el día de hoy, a la espera de fecha para realizar la Audiencia Pública.

El Sr. PRESIDENTE dice que respecto de la antena del sector jardín del mar, se realizaron una serie de reuniones de parte de la Administración Municipal conversándose y discutiéndose el tema. En la ocasión participó junto a varios Concejales.

El Sr. PINEDA sigue exponiendo sobre las Audiencias Públicas y propone celebrar una sesión extraordinaria el día Jueves 09 a las 15.30 horas para poder atender estas solicitudes. Si cada una expone veinte minutos, sería un total de sesenta minutos.

#### **ACUERDO N° 10.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda efectuar una Audiencia Pública el día Jueves 09 de Julio a las 17.30 horas, donde participarían la Cámara de Comercio, Fetrainpes con una propuesta de cooperativismo y los vecinos de Trapén.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que cuando se hizo la presentación de la Audiencia pública respecto de la antena, se revisó la Ordenanza de Participación Ciudadana, la que indica que los temas deben referirse a materias Municipales.

En esa oportunidad se reunieron con la Dirección de Obras Municipales y se conversó con los vecinos y el tema quedó resuelto y como Municipalidad se emitió un documento por escrito donde se solicitaba que se excluya expresamente al Municipio de emitir su pronunciamiento respecto de las antenas.

Con relación a la Cámara de Comercio, se ha estado permanentemente conversando con ellos y a la fecha han sostenido tres reuniones y le parece bien reactivar las conversaciones con el nuevo directorio.

El Sr. PAREDES quiere solicitar nuevamente una exposición sobre el proyecto de ejecución del nuevo Hospital Base para Puerto Montt.

El Sr. PINEDA señala que en la reunión de la Comisión de Educación efectuada la semana pasada, vieron el programa de educación al aire libre en el monumento natural Nahuel Ñadi, que es un convenio de educación entre la Conama, la Conaf y la Dirección de Educación Municipal de Puerto Montt.

Es una iniciativa que lleva a conocer el parque Nahuel Ñadi con aportes y cooperación de distintas instituciones. Es un programa interesante que se llevó a cabo el año pasado y está por ratificarse un convenio de colaboración para este año.

Le parece que sería super interesante poder incluir en la visita de niños y niñas de la comuna a Monte Verde para que tengan la experiencia de conocer dicho lugar. Entiende que la Dirección de Educación Municipal está programando una visita al lugar con los Directores de los establecimientos educacionales Municipalizados.

Lo otro es pedir a la Dirección de Salud Municipal, que realice una exposición ante el Concejo Municipal o en la Comisión de Salud del mismo, sobre el estado de situación de la epidemia de influenza del virus H1N1 para tener algunos antecedentes al respecto e invitar también al Seremi de Salud y a la Directora del Servicio de Salud del Reloncaví. Sugiere ver la programación en una próxima reunión de la Comisión de Salud.

Hay un tema que es altamente sensible en lo personal y se refiere al tema de las patentes de alcoholes. Va a haber una sesión del Concejo en los días que ellos van a estar fuera de la ciudad. Propone tomar un acuerdo que sea el último Concejo del mes donde se trate este tema.

Para el último Concejo tienen un listado de quinientas patentes sobre las cuales tienen que pronunciarse. Pide que no lo excluyan de esa discusión, porque tiene cierto interés de participar de esa decisión.

El Sr. PRESIDENTE dice que en la última semana del mes van a concurrir al Congreso de Alcaldes y Concejales que se llevará a efecto en la ciudad de Antofagasta y por tal razón, la sesión del último Martes del mes de va a adelantar para el día Jueves 23 de Julio y allí se verá el tema de las patentes.

El Sr. PINEDA expresa que va a tocar un tema tratando de hacerlo con hechos objetivos, sin hacer juicio de valor y sin aprovecharse. Se va a referir al tema de la Corporación Cultural de Puerto Montt.

El Concejo Municipal aprobó la participación de tres Concejales en el Directorio de la Corporación Cultural y en la primera reunión de ésta, se conformó el Directorio con dos de los tres Concejales que estaban presentes. El tercero llegó atrasado.

De acuerdo con los estatutos de la Corporación Cultural, solo resiste la representación de dos Concejales en su Directorio.

En la segunda reunión se solicitó la ratificación del Acta.

Antes de eso el Sr. Alcalde y los Concejales defendieron la posición de tener mayor representación dentro del Directorio.

El acuerdo que adoptaron fue el siguiente: En lo formal quedaron los nombres establecidos de quienes conforman el Directorio para ratificarlo en la Notaría, pero en los hechos concretos los tres Concejales pueden participar en el Directorio de la Corporación Cultural y se va a trabajar para la reforma de los estatutos, para que quede en la formalidad la representación de tres Concejales.

En definitiva, el Directorio de la Corporación Cultural está llano a incorporar a los tres Concejales, pero por una cuestión administrativa de hacer funcionar el nuevo Directorio, solo puede incorporar el nombre de dos de los Concejales.

Solicita al Concejo ratificar los dos nombres en lo formal hasta que no se cambien los estatutos, de las dos personas que ya fueron elegidas en la Corporación Cultural y con cargos dentro del Directorio. Es solo una formalidad porque hay un compromiso de designar a los tres y cambiar los estatutos.

El Sr. VELASQUEZ dice que quiere agregar algunos detalles que no son menores al relato.

En la primera sesión del Directorio para constituirlo, solo asistió un Concejal, de los tres, dos no asistieron y el Directorio no se constituyó por falta de quórum.

En la segunda sesión efectivamente llegó atrasado y en el acta aparecían como titulares don Eduardo Matamala y don Leopoldo Pineda.

En los estatutos vigentes aparecen dos representantes del Municipio y el argumento que se dio es que él había llegado atrasado y en consecuencia quedaba fuera.

A la primera reunión llegó solo. Entonces están entrampados en una formalidad que provoca efectos concretos.

Sugería que si el Concejo Municipal propuso tres personas, que esos tres Concejales representaran a la Municipalidad en un orden rotativo.

En la primera reunión el primero y el segundo de los tres, en la segunda el segundo y el tercero, en la tercera el tercero y el primero y así sucesivamente y así los tres representantes están en igualdad de condiciones.

No le parece tener dos nombres como titulares y el otro como espectador hasta que se modifiquen los estatutos.

El Sr. PINEDA dice que es faltar a la verdad el decir que hubo una reunión previa que no se había llevado a efecto por falta de quórum.

Esto puede transformarse en una discusión eterna. Existen dos propuestas y solicita al Sr. Presidente que proceda a votarlas.

El Sr. MATAMALA dice que para él fue muy gratificante poder conformar el Directorio de la Corporación Cultural de Puerto Montt, puesto que en tres oportunidades ha estado vetado de actuar en el teatro Diego Rivera.

No tiene ningún problema en que conformen los tres Concejales el Directorio de la Corporación.

Si bien encuentra válido en cierta medida lo señalado por el Sr. Velásquez, también valida la proposición del Sr. Pineda.

No le gustó que el Sr. Velásquez rayara el Acta de Constitución del Directorio y esa firma no la hace en cualquier parte.

Finalmente propone al Sr. Presidente que someta a votación las dos proposiciones.

El Sr. PRESIDENTE somete a votación las dos alternativas presentadas por los Sres. Pineda y Velásquez.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Por la propuesta del Sr. PINEDA votaron a favor los Sres. Paredes, Matamala, Sra. Patricia Espinoza y Sr. Pineda.

Por la propuesta del Sr. VELÁSQUEZ votaron a favor los Sres.

El Sr. PRESIDENTE se abstiene de votar.

### **ACUERDO N° 11.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Paredes, Matamala, Sra. Patricia Espinoza y Sr. Pineda, los votos en contra de los Sres. Andrade y Velásquez y la abstención del Sr. Brahm, se acuerda nominar a los Concejales Sres. Eduardo Matamala Almonacid y Leopoldo Pineda Herrera, para que formen parte del Directorio de la Corporación Cultural de Puerto Montt, hasta la modificación de los estatutos que permita incorporar al Directorio al Concejel Sr. Marcos Velásquez Macías.

Finaliza la sesión siendo las 17.40 horas.



**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME BRAHM BARRIL**  
**PRESIDENTE**

Bvh.-